Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 07 de Junio del 2019.-

ADENDA N° 2

POR LA CUAL SE MODIFICAN PUNTOS EN LA CARTA INVITACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 358.293. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

25. **Las condiciones de pago:** El pago se realizará en GUARANIES. El proveedor deberá presentar la factura una vez entregado el bien, a la UNIDAD DE COMPRAS, las mismas deberán ir acompañadas de las NOTAS DE PEDIDOS INTERNAS con sus respectivas recepciones correspondientes por personal autorizado. El pago de las mismas se realizará dentro de los 31 días posteriores a la presentación de las mismas.

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

25. **Las condiciones de pago:** El pago se realizará en GUARANIES. Se otorgará un anticipo del 20 % el cual será abonado dentro de los 10 días una vez presentado todos los documentos requeridos. Para el cobro del 30 % deberá presentar al menos el 50% de avance del proyecto, dentro de los 30 días posteriores al cobro efectivo del anticipo. Para el cobro del 50 % restante deberá presentar el 100 % del proyecto a los 30 días posteriores. Totalizando así 60 días para la entrega del proyecto requerido.

ADEMAS:

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas
De manera mensual, los mismos deberán estar verificados y certificados por la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Encarnación.

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas
De manera mensual, los mismos deberán estar verificados y certificados por la Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano y Territorial de la Municipalidad de Encarnación.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.

Gonzalo Manuel Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/SDG